



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



20/09/21

DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- 0552
28 SEP 2021)

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico de septiembre 27 de 2021, el funcionario Juan Felipe Amaya Montaña, identificado con c.c.1.110.513.710, presentó renuncia a su cargo de Técnico operativo, código 314, grado 04 adscrito a la Secretaría de Gobierno.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha del presente acto administrativo, la renuncia presentada por Juan Felipe Amaya Montaña, identificado con c.c.1.110.513.710, en el cargo de Técnico operativo, código 314, grado 04 adscrito a la Secretaría de Gobierno, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

28 SEP 2021

LEANDRÓ VERA ROJAS

Alcalde de Ibagué (e)

Vo.Bo. Dr. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dra. Ana María Triana Lombana, Directora Talento Humano

Proyectó: Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano